



**RESOLUCIÓN N° 8 DE LA COMISIÓN BINACIONAL ARGENTINA-BRASIL
PARA LOS NUEVOS PUENTES SOBRE EL RÍO URUGUAY**

VISTO el Acuerdo entre el Gobierno de la REPÚBLICA ARGENTINA y el Gobierno de la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL para la Facilitación de la Construcción y Operación de Nuevos Pasos Viales sobre el Río Uruguay, la Licitación Pública Binacional N° 1/2009 para la Contratación del Estudio de Viabilidad de un Programa de Inversiones para optimizar la conectividad entre la REPÚBLICA ARGENTINA y la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, y la Resolución N° 1 del Comité Ejecutivo de esta Comisión Binacional, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución N° 1 del Comité Ejecutivo creado por la Resolución COMBI N° 1 se dio por concluido el procedimiento de la Licitación Pública Binacional N° 1/2009 para la Contratación del Estudio antes mencionado, de conformidad con los fundamentos vertidos en los considerandos de dicho acto.

Que esta COMISIÓN BINACIONAL tiene por principal objeto el examen de las cuestiones relativas a la construcción, explotación y mantenimiento de nuevos puentes sobre el Río Uruguay.

Que en tal sentido compete a esta COMISIÓN BINACIONAL reunir los antecedentes necesarios a fin de elaborar los términos de referencia para la contratación, ante el sector privado, de un estudio comparativo de factibilidad de nuevas conexiones que considere los aspectos físicos, medioambientales, económicos financieros y legales del emprendimiento.

Que habida cuenta de lo anterior, resulta necesario que esta COMISIÓN BINACIONAL establezca el 15 de diciembre de dos mil nueve, como nueva fecha para que el Comité Ejecutivo realice un segundo llamado a Licitación Pública

Handwritten signature in purple ink

Handwritten signature in black ink

Binacional en forma conjunta y simultánea en la REPÚBLICA ARGENTINA y en la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

Que asimismo se fija a partir del día de 21 de diciembre de 2009 hasta el día 5 de febrero de 2010 para el retiro del Pliego Único de Bases y Condiciones aprobado por Resolución COMBI N° 4, en los domicilios de las sedes del Comité de Licitación en la REPÚBLICA ARGENTINA y en la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, y en el horario y días consignados en el punto 5.1. de la Sección B, Bases Particulares de la Licitación.

Que se establece como fecha única para la presentación de las Ofertas el día 23 de febrero de 2010, de 14 a 15 horas, en la sede del Comité de Licitación de la REPÚBLICA ARGENTINA.

Que se determina como fecha, hora y lugar de la Apertura del Sobre A, el día 23 de febrero de 2010, a las 15.15 horas en la sede del Comité de Licitación de la REPÚBLICA ARGENTINA.

Que corresponde ratificar los nombres de las personas que por la parte argentina y por la parte brasileña integrarán el Comité de Licitación.

Por ello,

**LA COMISIÓN BINACIONAL ARGENTINA-BRASIL PARA LOS NUEVOS
PUENTES SOBRE EL RÍO URUGUAY**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratifícase todo lo actuado por el Comité de Licitación de la Licitación Pública Binacional N° 1/2009 para la Contratación del Estudio de Viabilidad de un Programa de Inversiones para optimizar la conectividad entre la REPÚBLICA ARGENTINA y la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL y por el Comité Ejecutivo de esta COMISIÓN BINACIONAL en el mencionado proceso licitatorio.

ARTÍCULO 2°.- Encomiendase al Comité Ejecutivo creado a través de la Resolución COMBI N° 1, a realizar un segundo llamado a Licitación Pública Binacional para la contratación ante el sector privado, de un estudio de viabilidad técnica, económica y ambiental de distintas alternativas de un programa de

Asul



inversiones para optimizar la conectividad entre la REPÚBLICA ARGENTINA y la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, a través de un sistema de conexiones fijas sobre el Río Uruguay.

ARTÍCULO 3°.- Establécese el día 15 de diciembre de 2009, como fecha para que el Comité Ejecutivo de esta COMISIÓN BINACIONAL realice en forma conjunta y simultánea en la REPÚBLICA ARGENTINA y en la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL el llamado a la Licitación Pública Binacional N° 2 para la contratación del Estudio de Viabilidad Técnica, Económica y Ambiental de un Programa de Inversiones para optimizar la conectividad de ambos estados, de conformidad con los términos de los ejemplares en portugués y en español del Pliego Único de Bases y Condiciones aprobado por Resolución COMBI N° 4 de fecha 21 de agosto de 2008.

ARTÍCULO 4°.- Dispónese que desde el día 21 de diciembre 2009 hasta el día 5 de febrero de 2010 se podrá retirar el Pliego Único de Bases y Condiciones aprobado por esta COMISIÓN BINACIONAL, en los domicilios de las sedes del Comité de Licitación en la REPÚBLICA ARGENTINA y en la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, y en el horario y días consignados en el punto 5.1. de la Sección B, Bases Particulares de la Licitación.

ARTÍCULO 5°.- Fíjase el día 23 de febrero de 2010, de 14 a 15 horas, en la Sede del Comité de Licitación de la REPÚBLICA ARGENTINA, para la presentación de las Ofertas.

ARTÍCULO 6°.- Establécese que la Apertura del Sobre A será el día 23 de febrero de 2010, a las 15.15 horas en la sede del Comité de Licitación de la REPÚBLICA ARGENTINA.

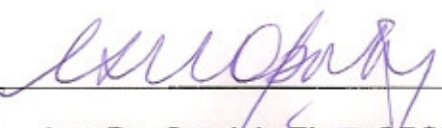

ARTÍCULO 7°.- Ratifícase las personas que por la parte argentina y por la parte brasileña integrarán el Comité de Licitación de la Licitación Pública Binacional N° 2.

ARTÍCULO 8°.- Los integrantes del Comité Ejecutivo deberán poner en conocimiento de las autoridades de cada país el resultado de la Licitación Pública Binacional N° 1/2009 para la Contratación del Estudio de Viabilidad de un Programa de Inversiones para optimizar la conectividad entre la REPÚBLICA

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in black ink.

ARGENTINA y la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, así como también lo resuelto en la presente resolución.

 <p>Arq. Da. Graciela Elena OPORTO Subsecretaria de Planificación Territorial de la Inversión Pública</p> <p>Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios REPÚBLICA ARGENTINA</p>	 <p>João Luiz Pereira Pinto Diretor do Departamento da América do Sul I</p> <p>Ministério das Relações Exteriores REPÚBLICA FEDERATIVA DO BRASIL</p>
--	--